

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°70.-

DALCAHUE, 20 de enero del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°69-70-73. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada a funcionaria del programa Chile Crece al sector Loncomilla y Mocopulli y Autoconsumo al sector Mocopulli. Entrega de correspondencia a Castro, en Oficina FOSIS. El 20/01/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, realiza perfilado de material camino Don Framilio, sector de Tenaun Alto, con retroexcavadora. El 20/01/2020 (VIÁTICO). Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, realizan traslado de material por programa de rípiado en sector Tenaun Alto con camiones tolva. El 20/01/2020 (VIÁTICO). Don Ramón Bahamonde, realiza carga de camiones con excavadora, por programa de rípiado en sector de Tenaun Alto. El 20/01/2020 (VIÁTICO). Don Francisco Bahamonde, realiza perfilado de camino de camino en sector de Tenaun Bajo con motoniveladora. Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47 / CAMIÓN FHBW-33 / CAMIÓN KRHR-27 / EXCAVADORA KKHX-92 / MOTONIVELADORA FTFP-58.-
- 3. Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Realizar extracción de basura domiciliar en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 21/01/2020, 24/01/2020 y 25/01/2020, (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.